

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 033-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 3026-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 016-2017-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 010-2017-CACCC-FIEE** de fecha 26 de diciembre de 2017, folio 276 al 285 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2943-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 18 de diciembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CALDERON PIMENTEL PERCY ROGGER** de **código N° 020515G** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2943-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 18 de diciembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CALDERON PIMENTEL PERCY ROGGER** de **código N° 020515G** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído N° 3026-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 016-2017-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 010-2017-CACCC-FIEE** de fecha 26 de diciembre de 2017, folio 276 al 285 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de enero de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 016-2017-CACC-FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 010-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. CALDERON PIMENTEL PERCY ROGGER** de código N° 020515G perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR
ALUMNO: CALDERON PIMENTEL PERCY ROGGER.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉDI- TOS COM- PENSA - DOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1	EE409	MECÁNICA DE SÓLIDOS	4	13	1	CB0416	MECÁNICA DE SÓLIDOS II	3	13	3
TOTAL DE CRÉDITOS			4		TOTAL DE CRÉDITOS COMPENSADOS			3		3

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

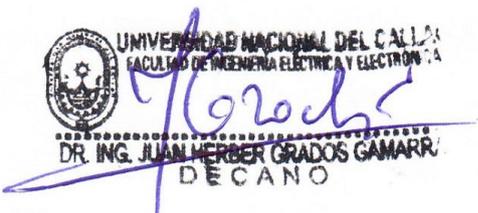
Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF0332018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO